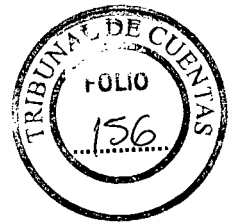




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 10 JUN 2004

VISTO: Las tareas de control que lleva adelante este Tribunal de Cuentas en la Ciudad de Río Grande, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vocal de Auditoría se trasladará a la Delegación Río Grande durante el día 11 de junio próximo, por razones inherentes a su función;

Que se ordena reconocer los gastos emergentes de dicho traslado, efectuando el reintegro de los mismos contra presentación de los comprobantes respectivos;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del Sr. Vocal de Auditoría, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, a la Ciudad de Río Grande durante el día 11 de junio del corriente año.

ARTICULO 2º: RECONOCER los gastos emergentes y ordenar el reintegro de los mismos contra presentación de los comprobantes respectivos.

ARTICULO 3º: DAR INTERVENCION a la Dirección de Administración a efectos del cumplimiento de lo establecido en Artículo 2º.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 104 / 2004.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA